



Julio 8, 2010

***En su décima sesión ordinaria, la Legislatura de Neuquén sancionó la Ley 2712, que establece los recursos y erogaciones de la Provincia. Los mismos alcanzarán, en el actual ejercicio, un total de 7.169 millones de pesos.***

La Legislatura neuquina aprobó el miércoles 7 de julio el Presupuesto General de la Provincia, para el ejercicio 2010, que asciende a 7.169 millones de pesos.

Los diputados sancionaron la ley correspondiente, número 2712 y también aprobaron los cálculos presupuestarios para los poderes Judicial -301 millones de pesos, ley 2711- y Legislativo, a través de la ley N° 2710 por 92 millones de pesos.

La información, proporcionada por el área de Prensa de la Legislatura, señala que en la madrugada de hoy miércoles los diputados provinciales trataban la aprobación en particular de las leyes mencionadas. La 10° sesión ordinaria del cuerpo comenzó a las 18.20 de ayer martes bajo la presidencia de la vicegobernadora Ana Pechen y la asistencia de 34 legisladores.

El miembro informante de los presupuestos, Rolando Figueroa, expuso las cifras generales, con énfasis en ingresos y gastos corrientes de la provincia. Apuntó que ingresan 1.494 millones de pesos por recursos nacionales, de los cuales 1.093 corresponden a coparticipación federal. A ello se suma 2.100 millones de regalías, desglosadas en petróleo (1.070 millones de pesos), gas (771 millones de pesos) e hidroeléctricas (75 millones de pesos).

Según detalló el diputado Figueroa, los recursos provinciales presentan un incremento del 8 por ciento, por una cifra de 1.280 millones de pesos, distribuidos en Ingresos Brutos (1.120 millones de pesos), Inmobiliario (59 millones de pesos) y Sellos (101 millones de pesos).

Añadió que a Educación se destinan 1.800 millones de pesos, cifra que representa el 46 por ciento de rentas de la provincia, por encima del 30 por ciento que exige la Constitución Provincial. El diputado aclaró que de ese monto, 1.500 millones de pesos están afectados a sueldos. Agregó que la inversión en Salud es de 856 millones con una asignación per cápita de 1.500 pesos. La ley fue votada por el bloque del Movimiento Popular Neuquino (MPN) y el Interbloque, esto representa un total de 18 votos.

En tanto, el despacho del legislador Ariel Kogan (Partido Justicialista) incorpora 318 millones de pesos a partir del informe en comisión de la ministra de Hacienda y Obras Públicas, Esther Ruiz, con una distribución para el Poder Ejecutivo de 233 millones de pesos, Poder Judicial 33 millones de pesos y Poder Legislativo con 14 millones de pesos. Los municipios se llevarían 37 millones de pesos. La propuesta de Kogan también elimina la cláusula de discrecionalidad para modificar partidas.

El presupuesto del Poder Judicial aprobado es de 301 millones de pesos y no contempla desfinanciamiento, según la estimación de los diputados Rolando Figueroa y Ariel Kogan. Ambos legisladores coincidieron con distintos argumentos en rechazar un incremento de la coparticipación que le corresponde a ese poder -18 por ciento-, solicitada en 6 puntos.

Figueroa por el MPN señaló que tal situación ubicaría a un poder por encima del resto. En tanto que Kogan vaticinó que tal excedente de 100 millones se volcaría a salarios, generando desequilibrio con los otros poderes.